

Resolución N° 334

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 334

Art. 1).- **AUTORIZASE** al **Ingeniero Electricista Sr. DANIEL ALCIDES REY**, en representación de los titulares del predio Sres. **JOSÉ ASEN y JORGE PRUVOST**, para la **ejecución de los trabajos en la vía pública**, consistentes en las obras de electrificación, del loteo ubicado sobre calle **94- Hno. Lino Terford entre 69- Saavedra Lamas y 73- Hohenfels**, conforme con la memoria descriptiva, planos y especificaciones obrantes en el expediente de la referencia..

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 04 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.